

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

001175

**DECRETO N° _____ /
SECCION 1ª.
LA CISTERNA, 19 MAR 2014**

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo, los Decretos Alcaldicios N°s 463 de 2000, 3913 de 2003 y 2261 de 2004 todos relacionados con otorgamiento de la asignación de antigüedad (bienios) al estamento de este municipio y los Decretos Alcaldicios N° s 01726 de 2001, 2330/2006 y 3947/2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1. Los funcionarios del Departamento de Educación que se indican en este decreto, registran sus últimos reconocimientos de experiencia (bienios) de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES	ANTIGÜEDAD	CARGO	N° BIENIOS	FECHA
FLORES MAYA AURORA	14 AÑOS	AUXILIAR	SIETE (7°)	11/03/2012
MORALES GARCIA JEANNETTE	20 AÑOS	TEC PARVULOS	DIEZ (10°)	12/03/2012
OLIVOS TAIBA PAOLA	20 AÑOS	TEC PARVULOS	DIEZ (10°)	12/03/2012

2. Que estos funcionarios, con posterioridad a las fechas señaladas precedentemente, no han hecho uso de permisos sin goce de remuneración, han completado dos años más de servicio y por lo tanto les corresponde percibir un nuevo bienio de antigüedad, y

DECRETO:

1° RECONOCESE a los funcionarios del Departamento de Educación que se indican, un nuevo bienio de experiencia por haber completado dos años más de servicio:

NOMBRES	ANTIGÜEDAD	CARGO	N° BIENIOS	FECHA
FLORES MAYA AURORA	16 AÑOS	AUXILIAR	OCHO (8°)	11/03/2014
MORALES GARCIA JEANNETTE	22 AÑOS	TEC PARVULOS	ONCE (11°)	12/03/2014
OLIVOS TAIBA PAOLA	22 AÑOS	TEC PARVULOS	ONCE (11°)	12/03/2014

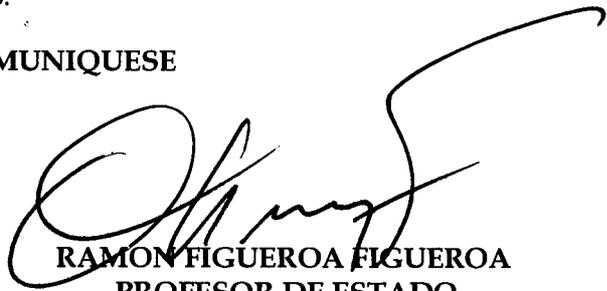
2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

RFF/POF/EVM/jlah.


**RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**